

**ADOPCIÓN Y ARMONIZACIÓN EN BARRANQUILLA DE LA NORMA
INTERNACIONAL CONTABLE NO 34-
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.**

**MARCOS ANTONIO AGUILAR ORTIZ
MARIA EUGENIA QUINTERO GUZMÁN
YOFAIRA MARIA DE LA ROSA NARVAEZ**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
OCTAVO SEMESTRE NOCTURNO
BARRANQUILLA
2009**

**ADOPCIÓN Y ARMONIZACIÓN EN BARRANQUILLA DE LA NORMA
INTERNACIONAL CONTABLE NO 34-
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.**

Estudiantes:

MARCOS ANTONIO AGUILAR ORTIZ
MARIA EUGENIA QUINTERO GUZMÁN
YOFAIRA MARIA DE LA ROSA NARVAEZ

Tutor:

LUIS EDUARDO GUITIERREZ

Trabajo presentado en la asignatura de Proyecto de Investigación,
como requisito para la realización de Practicas Empresariales.

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
OCTAVO SEMESTRE NOCTURNO.
BARRANQUILLA
DICIEMBRE 2009**

**ADOPCIÓN Y ARMONIZACIÓN EN BARRANQUILLA DE LA NORMA
INTERNACIONAL CONTABLE NO 34-
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Observaciones:

Firma Jurados

Barranquilla, Diciembre de 2009

CONTENIDO

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
2. FORMULACION.....	10
3. JUSTIFICACION	11
4. OBJETIVOS	14
4.1 OBJETIVO GENERAL	14
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
5. MARCO DE REFERENCIA.....	16
5.1 MARCO TEORICO	16
5.2 MARCO HISTORICO Y LEGAL	19
6. METODOLOGIA	24
6.1 TIPO DE ESTUDIO.....	24
6.2 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	24
6.3 INSTRUMENTOS Y TECNICAS EN LA RECOLECCION DE DATOS.....	25
6.4 ENCUESTA Y ANALISIS REALIZADAS.....	28
6.5 PRESUPUESTO DE GASTOS.....	31
CONCLUSIONES.....	32
BIBLIOGRAFIA	33
WEBGRAFIA.....	34

INTRODUCCION

Debido a la necesidad de que las empresas participen en un mercado globalizado, Barranquilla debe darse a la tarea de homogenizar sus normas contables con el fin que estas sean de fácil comparación en tiempo y espacio, ya sea por adopción, armonización o adaptación a las Normas Internacionales de Aceptación General, que cubren las exigencias de distintos mercados.

Los Estados Financieros Intermedios en Barranquilla son los mismos Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Ganancias y pérdidas, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo), que se preparan durante el transcurso de un periodo para satisfacer necesidades de administradores, o de autoridades que ejercen inspección, vigilancia y control.

La Norma Internacional Contable NIC 34, Estados Financieros Intermedios, regula la información financiera referente a un periodo de tiempo más corto que el ejercicio anual. Esta Norma no determina la obligación de presentar estos informes, sin embargo las empresas que presentan esta información lo deben manejar en periodos trimestrales o semestrales. La Información de Estados

Financieros Intermedios (NIC 34) debe cumplir con las exigencias establecidas en la preparación de los Estados Financieros Anuales. (NIC 1).

Esta adopción se plantea como un método de alta calidad contable útil para todo tipo de usuarios tanto de Empresa Privada como de Empresa Pública.

Que implicaciones tendría para Barranquilla como país en vía de desarrollo aplicar Normas de Países Desarrollados. Sería mejor manejar una adaptación de la Norma Nacional frente a la Internacional, o analizar las diferencias y similitudes frente a estas y sacar mejor de cada una y plasmar un nuevo sistema contable.

Con respecto a la presentación de los Estados Financieros Intermedios NIC 34, las empresas Barranquilla debe estar sujeta a la decisión de cuál será la mejor alternativa la adopción, adaptación o armonización de la misma.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el proceso de internacionalización económica surgen obstáculos para la presentación de la información contable. Por ejemplo como los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. Por lo tanto la información contable no es competitiva. El problema principal de la elaboración de normas de contabilidad internacionales es la adopción de un sistema doble de presentación de informes que sea aceptable para las normas de cada país. Es importante ofrecer y poner en práctica normas que sean aceptadas por los diferentes países. Estas normas deben proporcionar también la información financiera que requieren los administradores de dinero, inversionistas y acreedores para tomar decisiones comerciales y efectuar otras inversiones. Los reguladores financieros nacionales e internacionales están enfrentando una presión creciente para aceptar las normas para la preparación de estados financieros que han sido publicados por el Comité de Normas de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Comité IASC). Es probable que los reguladores traten de armonizar normas contables del mejor nivel técnico. Sin embargo, debido a que es probable que pocos países aceptaran y aplicaran tales normas, esta estrategia podría generar divisiones y dañar el objetivo principal que es adoptar y mejorar las normas de contabilidad internacionales.

Una estrategia más práctica es la elaboración de nuevas normas a fin de mejorar las pautas internacionales existentes de presentación de informes. El objetivo debería ser que una gran parte de la comunidad mundial acepte y ejecute, continuamente, mejoras a tales normas de presentación de informes. La meta a largo plazo es establecer principios ampliamente aceptados que reflejen las mejores normas alcanzables a nivel internacional. Los países en desarrollo que no tienen sistemas de contabilidad o que están buscando normas aceptables, deberían ser alertados para que adopten las normas de la IASC y se unan al proceso de armonización. Es importante que los países avancen hacia un sistema de libre comercio y adopten un sistema de contabilidad que tenga credibilidad en los mercados de capital internacionales.

La mayor tribulación de los gobiernos que hay actualmente se da sobre la posible Armonización contable a nivel internacional, ya que esto repercute sobre las bases que se utilizan para los diferentes tributos de un país. Como Barranquilleros se adquiere un compromiso con la organización mundial del comercio para lograr una evaluación objetiva sobre las consecuencias que acarrearía en todos los sectores de la economía de Barranquilla. Se puede decir que la Ley 550 de 1999 pretende que el Gobierno Nacional haga la revisión para los asuntos en que es necesario ajustar o armonizar las reglas con los usos, reglas o parámetros internacionales. Se entiende que tal ajuste o armonización debe contribuir a garantizar la calidad de suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros. En este texto se reconoce el carácter de uso, regla o parámetro

internacional a las International Accounting Standard emitidas por el INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. No obstante, es necesario advertir que otras expresiones pudieran ser también catalogadas como internacionales. Se entiende por:

Ajustar: “Poner una cosa de modo que case y venga justo con otra”.

“Conformar, acomodar una cosa a otra, de suerte que no haya discrepancia entre Ellas”.

Armonizar: “Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen, dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir a un mismo fin”.

Ajustar y armonizar son verbos que utilizó el legislador. Habría otra opción, la de Adoptar, la cual implicaría reemplazar las normas colombianas vigentes en materia de contabilidad por las normas internacionales, como se ha hecho en algunos países. Bajo la idea de ajustar y armonizar, el trabajo del legislador consistirá principalmente en una modificación del régimen vigente. Aunque desde un punto de vista práctico un ajuste o armonización podría ser tan intenso como para provocar verdadera adopción del cuerpo internacional, es evidente que metodológicamente se trata de cosas diferentes.

2. FORMULACION

¿Es viable la adopción y armonización de la Norma Internacional de Contabilidad NIC. 34, “Estados Financieros Intermedios, y que beneficios e implicaciones traerá su aplicación?

3. JUSTIFICACION

La importancia de la contabilidad radica en que es una herramienta de medición, comunicación e interpretación a efectos susceptibles de cuantificaron, cualificación con repercusiones económicos referidos al pasado, presente y futuro de las entidades en general. La contabilidad no es competitiva con la globalización es abundante en requisitos formales y pretende básicamente cumplir con las normas tributarias locales, pero resulta obsoleta en este momento, cuando lo que importa es la calidad y la transparencia en la información que ofrecen las empresas.

Con el decreto 2160 reglamento la contabilidad y los principios o normas contables de general aceptación; con ello se dio un importante paso buscando aproximar la normatividad contable del país a los estándares internacionales vigentes en la época.

Con la expedición del decreto 2649 de 1993 se logro otro avance hacia la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA). Estos son el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Durante los últimos años esta regulación ha permanecido sin modificación a pesar de actualizarse significativamente los PCGA y de aparecer simultáneamente las normas internacionales de contabilidad IASC. Se presenta un preocupante atraso en la obtención de mayores niveles de armonización y comparación en la información financiera.

En el artículo 138 del decreto reglamentario 2649 se crea el consejo permanente para la evaluación de normas de contabilidad y no se volvió a convocar. La asignación al Gobierno nacional de revisar normas actuales de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de la información con el objeto de ajustar parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes por medio de la ley 550 de 1990, no se ha cumplido hasta el momento. En Barranquilla por mandato de ley, se deben ajustar a estándares internacionales las normas relacionadas con contabilidad, auditoría, contaduría y revisoría fiscal, por lo tanto se hace necesario que entendamos como se está actuando en materia de contabilidad y control, para que cuando se tomen decisiones donde se afecten las relaciones internacionales con otros países, se tenga la certeza de una garantía razonable en la información financiera suministrada para tal efecto.

De otro lado con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (NIC) sería necesario analizar los efectos no solo en la elaboración y presentación de la información financiera bajo la forma de los estados

financieros y la auditoria de los mismos sino evaluar en lo que hace sin referencia a la comparación con las normas existentes en el país para determinar sus efectos referidos a la reestructuración y modificaciones a realizar en la información financiera en lo concerniente si se adoptan adaptan o se armonizan.

La internacionalización de los negocios exige disponer de la información financiera intermedia comparable. Las Normas Internacionales de Contabilidad y de Auditoria, han ido consiguiendo cada vez mayor aceptación en todo el mundo, siendo decisivo el apoyo recibido desde los mercados de valores, sin embargo, el proceso de su expansión no está exento de dificultades.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar evaluativa y comparativamente la adopción y adaptación y armonización de la Norma Internacional contable No. 34 Estados Financieros Intermedios, con el propósito de establecer sus efectos en los procesos de los sistemas de información contable y financiera y en los informes de los entes de control

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar la Norma Internacional No. 34 en su contenido, aplicación y actualizaciones a la cual haya sido sometida, a través de estudios comparativos con el fin de analizar la problemática en su observancia.
- Evaluar los principales factores que han sido objeto de discusión, modificación y ajuste, con el propósito de conocer la incidencia en su aplicación y sus efectos.
- Comparar los resultados obtenidos en los procesos de análisis y evaluación de la Norma Internacional de Contabilidad No.34, mediante cuadros comparativos, con el fin de conocer los aspectos favorables y desfavorables de su adopción, adaptación, o armonización, aplicación y trascendencia en los sistemas de información contable y financiera en Barranquilla.

- Emitir un concepto sobre los beneficios e implicaciones que traería para Barranquilla la adopción, adaptación, o armonización para la aplicación de la NIC No. 34, “Estados Financieros Intermedios”.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO

ADOPCIÓN: Eliminación del contenido regulativo nacional, con respecto a una Temática específica Internacional.

ADAPTACIÓN: Revisar normas nacionales y Normas Internacionales y concluir que se le agrega a la norma nacional de la Internacional para que sean acordes al marco Europeo.

ARMONIZACIÓN: Análisis de las diferencias y similitudes entre las diferentes Normas, realizado de manera bilateral y posteriormente multilateral (Norma Internacional Vs Norma Nacional).

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS: Una entidad puede preparar estados Financieros que resumen sus estados financieros anuales auditados con el fin de Informar a los grupos de usuarios interesados en solo lo sobresaliente del desempeño y posición financiera de la entidad.

PERIODO INTERMEDIO: Es un periodo contable inferior al año.

NIC Norma internacional de contabilidad

IASB Consejo de Normas Internacionales de contabilidad

IASC Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

IASCF Fundación IASC (Organismo matriz del IASB)

IFAC Consejo de la federación internacional de contabilidad.

IFRIC Comité de interpretaciones de Información Financiera del IASB, así como las interpretaciones emitidas por el mismo.

NIIF Norma Internacional de Información Financiera, así como las Interpretaciones emitidas por el mismo.

Un marco conceptual puede definirse como una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en la que se basa la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables.

El seguir un itinerario lógico deductivo implica que cada uno de los escalones contemplados en el mismo es congruente con los anteriores, lo cual refuerza la racionalidad del producto final. A pesar de la similitud de unos países y otros, existen diferencias que son causadas por circunstancias de índole social, económica y legal, lo que hace necesario que la información financiera intermedia sea lo suficientemente flexible sin perder uniformidad.

El consejo del IASC (IASB) opina que los estados financieros Intermedios son preparados con el fin de proporcionar información útil en la toma de decisiones de Naturaleza económica, satisfaciendo las necesidades de las mayorías de los usuarios. Lo anterior es debido a que la mayoría de los usuarios, toman decisiones de índole económica.

El contenido de los Estados Financieros Intermedios analiza:

a. La definición de la información financiera intermedia en concordancia con las necesidades de los usuarios.

b. La formulación de dos hipótesis básicas: la empresa en funcionamiento y su utilidad o pérdida; y el establecimiento de sus requisitos o características cualitativas, necesarias para asegurar que la información financiera intermedia cumpla sus objetivos.

c. La definición de los conceptos que integran los elementos básicos de los estados financieros Intermedios: Activos, pasivos exigibles, fondos propios, gastos, e ingresos.

d. Los criterios de reconocimiento de estos elementos, que pueden utilizarse en la Valoración de Los estados financieros intermedios.

e. Los criterios básicos que rigen el mantenimiento del capital y su incidencia en el Concepto de resultado.

f. La definición, reconocimiento y medición de los elementos a partir de los cuales los estados financieros intermedios se elaboran y los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

El marco conceptual se refiere a los estados financieros elaborados con propósito de información general. Tales estados financieros se preparan y presentan al menos anualmente con la intención de cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios. Un conjunto completo de Estados Financieros comprende:

- Un Balance de situación general,
- Un Estado de resultados,

- Un Estado de cambios en la posición financiera (presentado en varias formas,
- Por ejemplo como un estado de flujos de tesorería o un cuadro de financiación).
- Unas notas, estados complementarios y
- Otro material explicativo que forme parte integrante de los Estados financieros.

Este Contenido de la Información Financiera tiene aplicación en todas las empresas industriales, comerciales o de negocios, del sector público o privado.

La gerencia debe también encontrarse interesada en la información contenida en los Estados Financieros, lo cual le ayuda en el desarrollo de su planeación, toma de decisiones y control de responsabilidades.

5.2 MARCO HISTORICO Y LEGAL

Internacional. En el panorama internacional la contabilidad es una actividad Que equilibra el lenguaje financiero, este puede ser examinado de dos formas: la primera que investiga la conexión metódica de las proposiciones y como segunda forma, evalúa las implicaciones económicas, sociales y políticas que representa la implementación de una normatividad.

En este sentido llama la atención la posibilidad y fuerza que tiene la norma de

Contabilidad para beneficiar a algunos usuarios y afectar a otros grupos ó estados que hacen parte de la estructura económica-social. En esta línea, se presenta para comenzar su estudio el marco conceptual de la norma Internacional.

NIC 34 ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS: En los Estados Financieros Intermedios se aplican, solo cuando la entidad tiene la Obligación o toma la decisión de emitir Información Financiera Intermedia de Conformidad con la necesidad que tiene el usuario. La Información Financiera Intermedia es un juego completo o condensado de estados financieros correspondientes a un periodo de tiempo inferior al ejercicio anual completo de la entidad. El contenido mínimo de la información financiera intermedia es un balance condensado, una cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y una selección de notas explicativas. Los Estados Financieros Intermedios se pueden presentar: completos o abreviados, esto es según la necesidad del usuario. La periodicidad de la información intermedia puede ser semestral o trimestral.

NIFF 1. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA: La NIFF 1 nos muestra el procedimiento que debe seguir una compañía al adoptar por primera vez las normas internacionales para preparar sus estados financieros. Se aplica esta NIFF cuando una compañía adopte dicha normatividad para los estados financieros comenzados a partir del 1 de Enero de 2004. La NIFF

afecta el balance de situación, el estado de pérdidas y ganancias, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de tesorería.

Se adopta por primera vez la NIFF cuando una compañía realiza una declaración explícita que sus estados financieros se han formulado mediante la utilización de dicha normatividad. De acuerdo con la NIC/NIFF será necesario que las compañías presenten información sobre sus estados intermedios. Una compañía que adopta por primera vez las NIC/NIFF en sus estados financieros acabados a 31 de Diciembre de 2005 será requerida aplicar la NIFF 1 en sus estados financieros intermedios dentro del ejercicio de 2005, si estos estados financieros intermedios se describen con conformidad a la nueva normativa.

No es de obligatoriedad la aplicación de la NIFF 1 si dichos estados financieros intermedios se describen con conformidad a la normatividad contable anterior.

La profesión contable en Barranquilla tiene una larga historia de Transformaciones, pero se presentará lo que puede ser su cambio más profundo, modificándose desde su origen emisor porque a diferencia de las variaciones y reformas anteriores, éstos no serán de origen colombiana sino mundial, generados por Organismos reconocidos internacionalmente, para circunstancias estandarizadas e ideales, propias de los niveles internacionales, los cuales seguramente no coincidirán con las circunstancias propias de nuestra nación.

Decreto 2649. Los Estados financieros Intermedios son estados financieros

Básicos son:

- Balance General,
- Estado de resultados,
- Estados en el cambio del patrimonio,
- Estado de cambio en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo

La presentación de los estados financieros intermedios debe elaborarse con los mismos principios que se utilizan para elaborar estados financieros anuales. El periodo intermedio: es un periodo más corto que un ejercicio presupuestario completo (semestral o trimestralmente).

El Informe Financiero Intermedio: es un informe financiero que contiene un Sistema completo o condensado de los estados financieros por un periodo más corto que el ejercicio presupuestado completo de una empresa.

“Al preparar estados financieros de períodos intermedios, aunque en aras de la oportunidad se apliquen métodos alternos, se deben observar los mismos principios que se utilizan para elaborar estados financieros al cierre de ejercicio”.

Los estados financieros de periodos intermedios se pueden emitir mensualmente, trimestralmente, semestralmente o con otros intervalos

menores de un año. Se deben presentar de manera uniforme con los del mismo periodo correspondiente al ejercicio anterior, para propósitos comparativos.

Los estados financieros intermedios deben ser dictaminados y certificados cuando una empresa registre Activos o Ingresos, iguales o superiores a (20.000) salarios mínimos legales mensuales queda en nivel de vigilancia.

6. METODOLOGIA

6.1 TIPO DE ESTUDIO

La investigación que se está desarrollando, por las condiciones y características se puede decir que es DESCRIPTIVA (utilización la consulta- encuesta), va enfocada al medio en el que se mueve el Contador como profesional, desenvolviéndose en cualquier campo, logrando de esta manera observar la constante relación que existe con otras áreas diferente a la suya, teniendo en cuenta que la globalización de conceptos es cada vez más necesaria para lograr el cambio que se requiere en la profesión, adaptándose a los cambios que se den para ubicarse en una economía de carácter global. Lo que se pretende es observar cual de las tendencias actuales si la adaptación y/o adopción y/o armonización es la más conveniente para el País y el impacto que tendría en la información contable y financiera.

6.2 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

La población a estudiar son los Directivos responsables de los procesos de dirección y coordinación de tipo contable y financiero de las empresas. Ubicadas en Bogotá. La muestra es el personal del área contable que trabaja en los siguientes sectores económicos Empresa de Energía: TRANELCA S.A E.SP: Contadora, Revisor Fiscal, Asistente financiero.

El modelo utilizado para determinar el tamaño de la muestra es la distribución de la proporción mediante el cálculo matemático del tamaño de la muestra para una población finita. La confiabilidad es del 85%, con un margen de error del 5% y una probabilidad de ocurrencia del 25%. La Encuesta va dirigida a Contadores Públicos vinculados a empresas del sector de energía, ubicados en la Ciudad de Barranquilla. La encuesta se realizó por vía escrita y el tiempo estimado fue de 10 a 15 minutos.

6.3 INSTRUMENTOS Y TECNICAS EN LA RECOLECCION DE DATOS

Se realizó una encuesta cuyo fin es llevar a cabo un estudio exploratorio, esta Encuesta contiene preguntas de carácter científico, legal, procedimental y técnico, se determinó el parámetro de medida para cada una de las preguntas o ítems, así como el sistema de codificación, análisis e interpretación de resultados. El tipo de preguntas realizadas en la encuesta son, de carácter cerrado con opción en alguna de ellas para ampliar las respuestas con comentarios acerca del asunto evaluado. Contenido de la encuesta En el primer punto se pregunta si hay necesidad de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad en este caso la Norma Internacional No 34 Estados Financieros Intermedios. Esta pregunta se es de única respuesta (si o No) marcando con x.

El segundo punto se relaciona con la primera pregunta: si para Barranquilla esta Norma Internacional No 34, estados financieros intermedios se debe adaptar, adoptar o armonizar, la respuesta se indica marcando con una X.

El tercer punto se subdivide en tres respuestas las que están correlacionadas con el segundo punto, si se contesta cualquiera de las tres opciones del segundo punto, es decir si se eligió adopción, adaptación o armonización, se pide se explique el impacto que tendría en nuestro país la respuesta elegida.

ANEXOS

6.4 ENCUESTA Y ANALISIS REALIZADAS

Anexo 1.

Formato de la Encuesta

1. Es necesario Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad.
(Marque con una X)

SI ____

NO ____

2. Considera Mejor:

(Marque con una X)

a) Adopción ____

b) Armonización ____

c) Adaptación ____

3. Si escogió Adopción. Que implicaciones tendría para Colombia?

4. Si escogió Armonización. Que implicaciones tendría Para Colombia?

5. Si escogió Adaptación. Que implicaciones tendría para Colombia?

Anexo B

Explicación de la encuesta

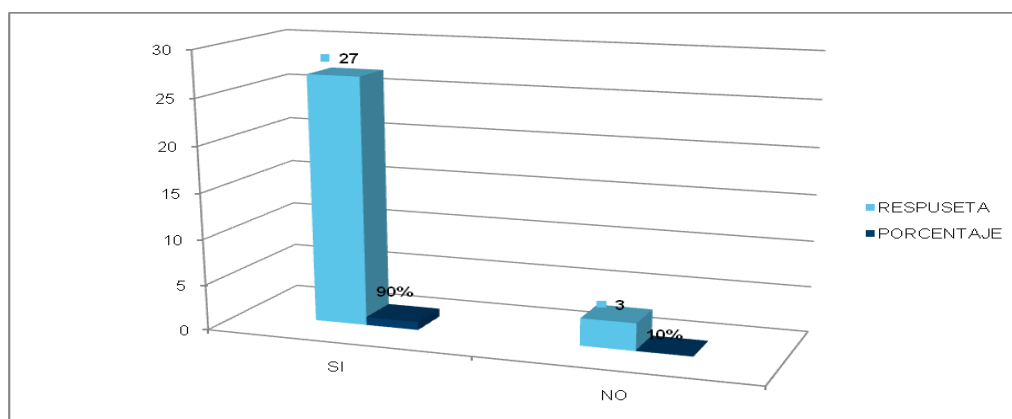
1 Es necesario implementar las Normas Internacionales de Contabilidad

Opción	Numero de respuesta	Porcentaje
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	30	100%

De las 30 personas que se les realizó la encuesta 27 de ellas contestó Afirmativamente correspondiendo a un 90%.

Únicamente 3 personas contestaron que no veían viable esta implementación contestaron negativamente correspondiendo a un 10%.

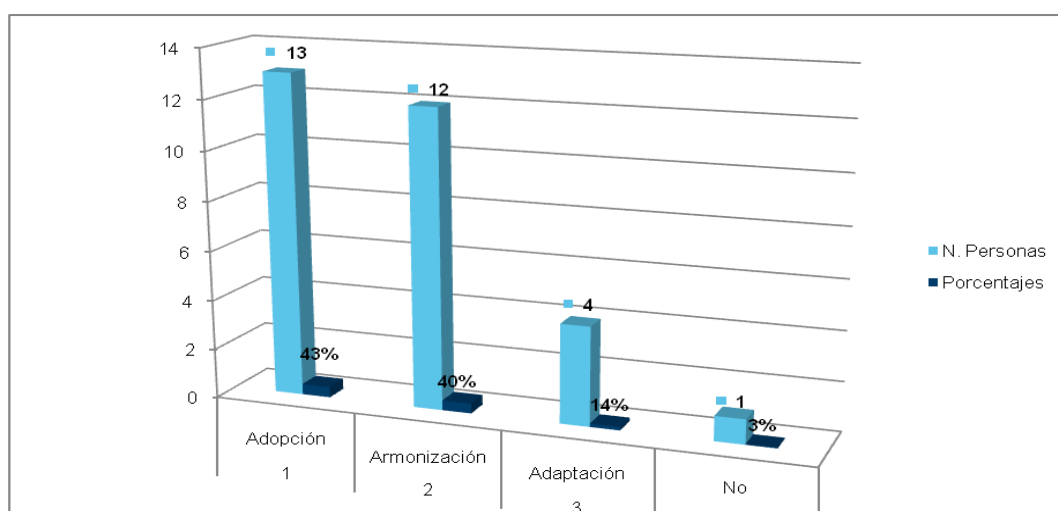
Por términos de porcentaje se dice que la mayor parte de las personas. Está de acuerdo con el proceso de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad.



2 Considera mejor la adopción, armonización y adaptación

Opción	Pregunta	Respuesta	
1	Adopción	13	43%
2	Armonización	12	40%
3	Adaptación	4	14%
4	No	1	3%
TOTAL			100%

De las treinta (30) personas que realizaron la encuesta un 43% respondió afirmativamente contestando a que la mejor forma de implementar esta Norma Internacional es adoptándola. Un 40% contestó que la mejor opción es por medio de la armonización. Un 14% respondió que es mejor adaptar la norma nacional con la internacional. Un 3% de los encuestados contestó que NO se debía implementar esta NIC 34. El mayor porcentaje es la adopción, seguido muy de cerca por la armonización.



3. Las siguientes preguntas se referían si elegían la adopción que implicaciones tendría para Colombia la mayoría de las personal que eligieron esta opción

coincidieron en que la Información Financiera Intermedia debía ser sin tener en cuenta el marco nacional.

4 La población que eligió la adaptación, estuvo de acuerdo que la mejor forma era coger parte nacional y adaptarla según las Normas Internacionales.

5 Los que contestaron que la armonización era el escenario mas practico, tomaron esta decisión por que el lenguaje común entre mercado nacional e internacional es la respuesta para la implantación de estándares internacionales.

6.5 PRESUPUESTO DE GASTOS

La labor que realizamos en la presente investigación no requirió de gastos especiales a parte de los recursos básicos para el desarrollo del mismo, los cuales corrieron por cuenta de todos nosotros, sin embargo hacemos una breve descripción de los mismos:

CONCEPTO	VALOR
Papelería y fotocopias	\$50.000
Internet	\$36.000
Transporte	\$80.000
Impresión y Anillado	\$60.000
TOTAL	\$226.000

CONCLUSIONES

Al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 en la contabilidad nacional, se acoge un conjunto único de estándares que ayuden a la preparación, presentación y revelación de los Estados financieros Intermedios.

La obtención de conocimientos al ampliar los modelos contables nacionales y el abandono de prácticas obsoletas nos dan mayor cobertura de la economía de mercados. Por medio de la globalización se busca abarcar todos los comercios, y entrar a analizar cómo se puede estar presente en este cambio, la mejor alternativa es la capacitación. La construcción de una información financiera intermedia basada en la Norma internacional No 34 con las mismas bases de los Nic. 1 Preparación de Estados Financieros conlleva a la necesidad, de que la preparación de esta información sea transparente, comparable y de alta calidad satisfaciendo a los usuarios y organismos de control que la soliciten. Por tanto la mejor manera de abordar la aplicación de la Norma Contable Estados financieros Intermedios (NIC 34) en la contabilidad de Barranquilla, es por medio de la ARMONIZACION, debido a que es la forma más adecuada de interpretación; por medio de esta opción se puede obtener el resultado esperado, el cual es apropiarse de un lenguaje común contable, sin barreras, que se pueda entender en todo el mundo.

BIBLIOGRAFIA

- VERGEL CABRALES Gustavo; Metodología, Editorial Mejoras Ltda. Barranquilla – Barranquilla, 1.997 Tercera Edición.
- MENEZ Carlos, Metodología; Editorial Mc. Graw Hill, Bogotá – Barranquilla.
- CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, Estándares internacionales de contabilidad. Bogotá. Legis Editores.
- Armonización internacional de normas contables

Decreto 2649 de 1993 (diciembre 29)

Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

WEBGRAFIA

www.google.com

www.actualicese.com

www.monografias.com

RESUMEN

El proyecto de investigación consiste en determinar cuál es la opción más viable para implementar la Norma Internacional No. 34 Estados Financieros Intermedios, en el mercado de barranquilla, si es mejor por adopción, adaptación y/o armonización. El problema principal de la elaboración de normas de contabilidad internacionales es la adopción de un sistema doble de presentación de informes que sea aceptable para las normas de cada país. Es importante ofrecer y poner en práctica normas que sean aceptadas por los diferentes países. Estas normas deben proporcionar también la información financiera que requieren los administradores de dinero, inversionistas y acreedores para tomar decisiones comerciales y efectuar otras inversiones. El objetivo general de esta investigación es analizar, evaluar: la adopción y adaptación y armonización de la Norma Internacional contable No.34 Estados Financieros Intermedios, con el propósito de establecer sus efectos en los procesos de los sistemas de información contable y financiera y en los informes de los entes de control.

La población a estudiar son los Directivos responsables de los procesos de dirección y coordinación de tipo contable y financiero de las empresas. Ubicadas en Barranquilla y la muestra es el personal del área contable que trabaja en los siguientes sectores económicos: Empresa de Construcción: Contador. El estudio exploratorio se realiza por medio de una encuesta que consta de cinco (5) puntos, la implementación de las normas contables como la NIC 34, si la mejor

manera es la adopción, adaptación o armonización y la implicación que tendría cualquiera de estas alternativas en Barranquilla. Esta Norma Internacional de contabilidad No 34 Estados Financieros Intermedios establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten en forma completa o condensada. La información financiera intermedia, se presenta en el momento oportuno y contiene datos confiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez. Los siguientes términos se usan en la presente Norma: Un periodo contable intermedio es todo periodo contable menor que un periodo anual completo. La información financiera intermedia se entiende toda información financiera que contenga, o bien un conjunto de estados financieros completos (tales como los que se describen en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de estados financieros condensados (tal como se describen en esta Norma) para un periodo contable intermedio. La información financiera intermedia debe contener como mínimo los siguientes Componentes: balance condensado, cuenta de resultados condensada, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. Se concluye que la mejor opción es la armonización de la norma internacional contable No 34, estados

financieros intermedios, debido a que si se toma esta alternativa se mantendría contenidos nacionales apropiados a los intereses del entorno económico y particular.

ABSTRACT

The project of investigation consists on to determine which is the option viable ma to implement the international norms orf accounting No 34 intermediate financial statements, in the domestic market, if is major for adoption, adaptation and/or harmonization. The main problem of the elaboration of international norms of accounting is the adoption of a double system of presentation of reports that acceptable for the norms of each country. these norms should also provide the financial information that the administrators of money, investors and creditors require to make commercial decisions and to make other investments The general objective of this invetigacion is to analyze, to evaluate, the adopcion, adaptacion and harmonization of the norm international accountant not 34 intermediate financial statements, with the purpose of establishing its goods in the processes of the systems of information, accountant and financial, and in the reports of the entities of control. The population to study is the directives responsible for the processes of address and coordination of countable and financial type of the located companies in Barranquilla. And the sample is the personnel of the countable area in the following sector: accountant. The exploratory study is carried out for half de a survey that de consists five (5) points, the implementation of the countable norms as the nic 34, the best way if it is adoption, adaptation or harmonization and the implication that he/she would have cualquiera of these alternatives in Barranquilla. This Standard is to

prescribe the minimum content of an interim financial report and to prescribe the principles for recognition and measurement in complete or condensed financial statements for an interim period. Timely and reliable interim financial reporting improves the ability of investors, creditors, and others to understand an enterprise's capacity to generate earnings and cash flows and financial condition and liquidity. The following terms are used in this Standard:

Interim period is a financial reporting period shorter than a full financial year. Interim financial report means financial report containing either a complete set of financial statements (as described in IAS 1, Presentation of Financial Statements) or a set of condensed financial statements (as described in this Standard) for an interim period.

An interim financial report should include, at a minimum, the following components: condensed balance sheet, condensed income statement, condensed statement of changes in equity, condensed cash flow statement, and selected explanatory notes. You conclude that the best option is the countable international norm's harmonization No 34, intermediate financial statements because if he/she takes this option he/she would stay appropriate national contents to the interests of the national economic environment and matter.